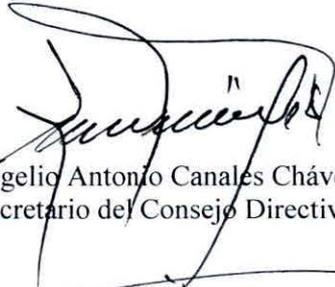


ACUERDO No. 37-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Informe sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere el Acuerdo de Consejo Directivo No. 123-CNR/2015;** de la sesión ordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día diez de febrero de dos mil dieciséis; punto expuesto por la Directora del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-, licenciada Sonia Ivett Sánchez Cuéllar; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) darse por enterado del Informe sobre los avances en el cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere el Acuerdo de Consejo Directivo No. 123-CNR/2015, efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna del Centro Nacional de Registros, a la Oficina denominada anteriormente Gerencia de Sistemas Territoriales, de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-; de conformidad a las acciones y evidencias mencionadas en el informe presentado a este Consejo; y **II)** instruir a la Dirección Ejecutiva para que: a) la DIGCN continúe la ejecución de las acciones requeridas para implementar las citadas recomendaciones; y b) la Jefatura de Auditoría Interna del CNR, haga saber oportunamente al Consejo Directivo, el efectivo cumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas. San Salvador, diez de febrero de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz